

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de de 1991.Visto lo solicitado por la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las
razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 178 91 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 22 de noviembre de 1991, en reemplazo de la señora Maria Gracia Di Massimo de Reartes, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

Property Control of the Control of t

CHAIL MARKET